

**CONVOCATORIA
CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-HIDROCARBUROS
ENERGÉTICA 2015 – 2016
SÉPTIMO PERIODO**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Energía (SENER) a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-HIDROCARBUROS, informan que como resultado de la evaluación de las solicitudes Modalidad Tipo A, realizada por el Comité Técnico y de Administración en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el viernes 01 de septiembre del presente y conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

293632	750500	808502	826322	831936	840438	844389
330405	755914	809420	826688	832806	842215	844398
368268	761299	816084	828462	835561	842750	844450
443586	764961	818243	829040	836897	842960	846638
448710	765326	818939	829657	837862	843326	847163
695813	766339	823398	830902	838182	843913	847443
740883	790812	825338	831786	839542	844048	847574

PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT-SENER-HIDROCARBUROS

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico a partir de hoy, 01 de septiembre, por parte de CONACYT indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca.

El proceso de asignación de la beca CONACYT-SENER- HIDROCARBUROS Séptimo Periodo se llevará a cabo en línea a partir del **viernes 01 de septiembre** del presente.

ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

La entrega del instrumento bancario se realizará el día **13 de septiembre del presente** en las oficinas del CONACYT (Av. Insurgentes Sur 1582 Col. Crédito Constructor, C.P. 03940, Ciudad de México, de acuerdo a lo siguiente:

REGIÓN/PAÍS DESTINO	HORARIO
ESTADOS UNIDOS , CANADA, EUROPA Y RESTO DEL MUNDO	09:30 A.M.
GRAN BRETAÑA	12:30 P.M.

El beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:

- “Convenio de Asignación de Recursos” BANOBRAS en tres tantos a color (firmado en cada una de las hojas) y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” ambos documentos con firma autógrafa original en color azul.
- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) por ambos lados en un mismo frente a color.

En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la sesión de entrega del instrumento bancario:

- En su representación, podrá acudir un apoderado con carta poder notarial en original y copia. El apoderado deberá presentar el “Convenio de Asignación de Recursos” BANOBRAS en tres tantos a color y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” ambos documentos con firma autógrafa original del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.
- En caso de que el aspirante no cuente con carta poder notarial, podrá designar a un representante mediante carta poder simple en original para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original, el “Convenio de Asignación de Recursos” BANOBRAS en tres tantos a color y la “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” ambos documentos con firma autógrafa original del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.

NOTA: De no presentar las copias de las identificaciones como se señalan en las anteriores especificaciones, no podrá realizar el trámite correspondiente.

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a la extensión 1247.

Ciudad de México, 01 de septiembre de 2017.

Atentamente,

Mtro. Pablo Rojo Calzada
Director de Becas